

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CURSAR EL DIPLOMADO “PROCESO PENAL ACUSATORIO” CON OPCIÓN A TITULACIÓN

Los siguientes términos y condiciones constituyen las normas y reglas generales dispuestas por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, (INACIPE) y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM) relativas al *Diplomado Proceso Penal Acusatorio*.

El ESTUDIANTE queda sujeto al cumplimiento de las normas y reglas impuestas, con los límites y alcances aquí descritos, así como las que surjan de disposiciones complementarias.

El INACIPE y la Facultad de Derecho de la UNAM se reservan el derecho a exigir que cada ESTUDIANTE, acepte y cumpla los términos aquí expresados como condición previa y necesaria para cursar el *DIPLOMADO PROCESO PENAL ACUSATORIO* con opción a titulación.

- a) El INACIPE proporcionará a los estudiantes las herramientas necesarias para cursar el Diplomado, las cuales constan de: Acceso al Campus Virtual, temario, calendario de sesiones, fechas de exámenes.
- b) La titulación del *DIPLOMADO PROCESO PENAL ACUSATORIO* se le otorgará al ESTUDIANTE que cumpla con todos los requisitos aquí señalados. En caso de que el ESTUDIANTE no cumpla con lo requisitado sólo se le entregará un diploma de acreditación del Diplomado.
- c) Las sesiones en vivo se impartirán de lunes a viernes en un horario de 14:00 a 16:00 hrs., las clases serán grabadas y estarán disponibles en el Campus Virtual las 24 hrs. del día durante el tiempo que dure el Diplomado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DIPLOMADO PROCESO PENAL ACUSATORIO

d) El ESTUDIANTE entregará la documentación a partir del día lunes 10 de septiembre de 2018 y hasta que el cupo lo permita, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. y de 17:00 a 19:00 horas, en las oficinas de la División de Educación Continua de la Facultad de Derecho ubicadas en Av. Universidad 2219, Col. Copilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, Ciudad de México.

- Original para cotejo y dos copias de Constancia de Terminación de estudios, con una vigencia de hasta un mes, la cual indique que se acreditó cómputo, idioma y taller de tesis, si el plan de estudios lo requiere.
- Original para cotejo y dos copias de la carta de liberación del Servicio Social emitida por la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos de la UNAM (si fue emitida antes de 1997, deberá ser actualizada)

- Original para cotejo y una copia del Acta de Nacimiento
- Dos Fotografías tamaño infantil
- Original para cotejo y una copia de identificación oficial

e) En caso de que el ESTUDIANTE se encuentre en el interior de la República deberá enviar su documentación escaneada para su validación al correo dec@derecho.unam.mx

f) El ESTUDIANTE deberá registrarse en el Campus virtual proporcionando la información que se le solicita para crear su nombre de usuario y contraseña con los que ingresará posteriormente a las clases.

g) El ESTUDIANTE deberá enviar al correo educacionadistancia@inacipe.gob.mx el comprobante de pago (ficha de pago o transferencia electrónica) con nombre de usuario y correo electrónico registrado en el *Campus Virtual* y el formato de *Términos y Condiciones* debidamente firmados de enterados y aceptados.

h) El ESTUDIANTE deberá obtener un promedio general mínimo de 8 para aprobar el Diplomado.

i) Si el ESTUDIANTE por razones personales o factores externos ajenos al INACIPE y a la Facultad de Derecho de la UNAM decide darse de baja, el dinero no será reembolsado.

j) Si el ESTUDIANTE no cumple con los requisitos necesarios para su titulación al *DIPLOMADO PROCESO PENAL ACUSATORIO*, el INACIPE y la Facultad de Derecho de la UNAM quedan exonerados de cualquier responsabilidad.

ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

CON OPCIÓN A TITULACIÓN

SIN OPCIÓN A TITULACIÓN